

## COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (18.10.24)

En la Sala 3 Luis Bedoya Reyes del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre del Congreso de la República y a través de la Plataforma de sesiones virtuales (Microsoft Teams), siendo las **ocho horas con siete minutos del viernes 18 de octubre de 2024**, se reunieron bajo la presidencia de la señora congresista Paredes Castro Francis Jhasmina, los señores congresistas miembros titulares, Portero López Hilda Marleny, Trigozo Reátegui Cheryl, Barbarán Reyes Rosangella Andrea, López Morales Jeny, Juárez Calle Heidy, Jáuregui Martínez de Aguayo María de los Milagros Jackeline, Kamiche Morante Luis, Olivos Martínez Leslie, Ruíz Rodríguez Magaly, Sánchez Palomino Roberto Helbert y Vásquez Vela Lucinda.

Con Licencia de los señores congresistas Cerrón Rojas Waldemar José, Reyes Cam Abel Augusto, Santisteban Suclupe Magally y Zegarra Saboya Ana Zadith.

Con el quórum reglamentario, la señora presidenta de la Comisión inició la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, periodo anual de sesiones 2024 – 2025.

#### I. ORDEN DEL DÍA

##### 1.1. Informe de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Angela Teresa Hernández Cajo, respecto de las interrogantes contenidas en el OFICIO 294-2024-2025-CISPCD-FJPC/CR de fecha 15 de octubre del 2024.

La señora presidenta de la Comisión saluda la presencia de la señora Hernández Cajo, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, acto seguido la dejo en el uso de la palabra para que informe ante el pleno de la comisión respecto de:

- Estadística e indicadores de inclusión y desarrollo social de los diferentes grupos vulnerables.
- Políticas y programas dirigidos a la inclusión productiva de los grupos vulnerables.
- Avances, desafíos y retos en los planes, programas y proyectos para reducir las brechas de las personas con discapacidad en el marco de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.
- Resultado de la articulación del trabajo con otros sectores.

Sobre el particular, la señora Hernández Cajo agradeció a la señora presidenta la invitación, acto seguido informó sobre los avances de su sector en el marco de sus competencias; terminada su ponencia, la señora presidenta de la Comisión agradeció su participación y la invitó a permanecer en la sesión para que posteriormente absuelva las consultas de los señores congresistas presentes.

Al respecto, la señora presidenta consultó si algún congresista quería hacer el uso de la palabra, en tal sentido, los señores congresistas miembros de la Comisión que se encontraban presentes hicieron uso de la palabra en el marco del informe presentado por la señora ministra, abriéndose el debate respectivo.

Asimismo, la señora presidenta en uso de la palabra recordó que, en el pleno del jueves 17 de octubre, fue aprobado por insistencia la autógrafa de ley observada por el ejecutivo, la misma que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad.

De igual modo, recordó también que, el objetivo de referida ley es salvaguardar y promover adecuadamente la prestación de los servicios públicos y desarrollo integral sostenible en beneficio de las personas con discapacidad; señaló asimismo que, en pleno siglo XXI es incomprensible como ninguna región del país logra usar el 0.5% de su presupuesto institucional asignado para gastos operativos, y pocas regiones como Lima Metropolitana, Callao y Moquegua, están ejecutando menos del 12% de su presupuesto para gastos de capital.

En esa misma línea a señora presidenta precisó a la señora ministra que, las cifras mostradas en la sesión señalan que 3,2 millones de personas viven en situación de discapacidad, sin embargo, refirió que, *"esa cifra corresponde al censo sociodemográfico de la población con discapacidad del año 2017, es decir, han pasado 7 años, y dudo mucho que esas cifras sean las mismas."*

La señora presidenta refirió también sólo como ejemplo que, en el censo del año 1993, el INEI reportó que un total de 288 mil 526 personas padecían algún tipo de discapacidad, lo que supone que las cifras siguen siempre en aumento.

Asimismo, hizo énfasis en que, tenemos tantas leyes y políticas públicas que ya establecen garantizar la protección a las personas con discapacidad y también a los más vulnerables, sin embargo, todos vemos día a día que existe una brecha tan grande, un desafío enorme para salvaguardarles sus derechos.

La señora presidenta precisó también que, las leyes y políticas públicas son importantes, sin embargo, no siempre garantizan una efectiva implementación, si es que realmente no hay una verdadera identidad de los actores claves para proteger lo que ya se encuentra normado. Además, refirió que también hay que tomar atención de:

- La falta de recursos, muchas veces, las políticas no cuentan con la financiación necesaria para ser efectivas.
- La corrupción y mala gestión, puede desviar recursos y obstaculizar la implementación de políticas.
- Desigualdad estructural, las brechas sociales y económicas persisten, lo que dificulta el acceso equitativo a derechos y servicios.
- La falta de sensibilización y capacitación, los actores responsables de aplicar las leyes pueden no estar debidamente capacitados o sensibilizados sobre los derechos de los vulnerables.
- Desinterés político, la falta de voluntad política para priorizar los derechos de los grupos vulnerables puede limitar el avance de políticas efectivas.
- Las barreras sociales y culturales, las actitudes discriminatorias y estigmas pueden obstaculizar el acceso a derechos y servicios.

Al respecto, la señora presidenta, pregunto a la señora ministra sobre ¿qué está haciendo su sector para revertir estos factores? Entendiendo que, lamentablemente son esos factores los que están creando un contexto en el que, a pesar de las leyes existentes, muchas personas vulnerables siguen siendo desprotegidos.

Después del debate respectivo, la señora presidenta agradeció la participación de todos los presentes, e invitó a la señora ministra y los funcionarios del sector que se encontraban presentes en la sala a retirarse en el momento que estimen pertinente, agradeciendo desde ya su participación en la sesión extraordinaria.

## II. DISPENSA DEL ACTA

La señora presidenta de la Comisión, antes de levantar la sesión pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. **La dispensa del Acta fue aprobada por unanimidad.**

**No hubo votos en contra ni en abstención.**

No existiendo otros temas que tratar y siendo las **nueve horas con cincuenta y nueve minutos**, la señora presidenta levantó la sesión.

Forma parte de la presente acta la grabación en audio de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de esta, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.

**Francis Jhasmina Paredes Castro**  
Presidenta  
Comisión de Inclusión Social y  
Personas con Discapacidad

**Cheryl Trigozo Reátegui**  
Secretaria  
Comisión de Inclusión Social y  
Personas con Discapacidad